

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 39^a, en miércoles 5 de julio de 2023

Extraordinaria

(De 17:54 a 19:33)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2095
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2095
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2095
IV. CUENTA.....	2096
Aprobación de nombramiento de Senadora Carmen Gloria Aravena como integrante de Comisión de Ética y Transparencia.....	2100

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 166, de 24 de junio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.426-14) (se aprueba).....	2103
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable del delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional (14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07 y 14.121-07, refundidos) (se aprueba en particular con modificaciones).....	2115
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (15.409-06) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	2123
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2126

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 166, de 24 de junio de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 166 (S 2.426-14).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal (12.599-01).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal (15.028-25).

- 4.- Informe de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para aumentar la protección del personal de Carabineros de Chile, en memoria del sargento primero de esta institución señor Gabriel Aldo Gallegos Fernández (Q.E.P.D.) (15.033-07).
- 5.- Informe de Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (15.409-06).
- 6.- Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional (14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07, 14.121-07, refundidos).
- 7.- Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector (16.024-01).
- 8.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Órdenes y Rincón y señores Cruz-Coke y De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de crear la Agencia de Futuro Estratégico (16.061-07).
- 9.- Moción de los Senadores señor Bianchi, señoras Aravena y Vodanovic y señores Araya y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en materia de control del procedimiento de contratación por trato o contratación directa (16.060-06).
- 10.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Órdenes y señores Moreira, Saavedra y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de incorporar al pueblo Huilliche entre las etnias indígenas reconocidas por el Estado (16.066-06).
- 11.- Moción de los Senadores señores Moreira, Coloma, Kusanovic, Ossandón y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de aumentar el límite máximo de velocidad en zonas urbanas, para los vehículos que señala (16.059-15).
- 12.- Moción de los Senadores señor Kusanovic, señora Órdenes y señores Flores y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que declara la jineteada patagónica como deporte nacional (16.065-37).

- 13.- Proyecto de acuerdo del Senador señor De Urresti, las Senadoras señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los Senadores señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una indicación al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Patrimonio Cultural (boletín 12.712-24), para robustecer la institucionalidad propuesta y mejorar la gestión del patrimonio cultural nacional (S 2.424-12).
- 14.- Proyecto de acuerdo de la Senadora señora Rincón, el Senador señor Chahuán, las Senadoras señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Sepúlveda y Vodanovic y los Senadores señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que condenan la medida de inhabilitación política de la ciudadana venezolana señora María Corina Machado, y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya las acciones necesarias para expresar la posición del Estado de Chile en materia de protección de los derechos civiles y políticos (S 2.425-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra

—Soria Quiroga, Jorge
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; y los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega, y de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, y la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 17:54, en presencia de 23 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Las actas de las sesiones 31ª, especial, y 32ª, extraordinaria, ambas en 19 de junio; y 33ª, especial, y 34ª, extraordinaria, ambas en 20 de junio de 2023, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Mensajes

Treinta y tres de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector (Boletín N° 16.024-21).

Con los veinticuatro siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales (Boletín N° 16.003-24).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

-El que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (Boletín N° 15.322-05).

-El que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación (Boletín N° 14.879-04).

-El que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (Boletín N° 15.221-34).

-El que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-El que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica (Boletín N° 14.773-02).

-El que consolida el sistema de reconoci-

miento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (Boletín N° 15.715-04).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones (Boletín N° 15.891-15).

-El que modifica el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales (Boletín N° 14.685-13).

-El que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, complementando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N° 15.902-04).

-El que modifica la ley N° 21.325 para ampliar el plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas (Boletín N° 15.879-06).

-El que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica (Boletín N° 15.252-07).

-El que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional (Boletines Nos 14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07, 14.121-07, refundidos).

-El que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje (Boletín N° 16.005-37).

Con los ocho últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica la Ley General de Educación y la ley Sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar

la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).

-La que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-La que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (Boletín N° 15.374-17).

-La que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile ‘Dr. José Joaquín Aguirre’ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (Boletín N° 15.486-11).

-La que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada (Boletín N° 10.456-15).

-La que concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira (Boletín N° 15.847-17).

-La que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N° 15.896-11).

-La que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De S.E. el Presidente de la República
Por el que retira la urgencia que hizo pre-

sente en oficio N° 979, de 19 de junio de 2023, en los términos del párrafo segundo del N° 5 del artículo 53 de la Carta Fundamental, para el despacho de las siguientes propuestas de nombramientos: en el cargo de Ministra Titular Abogada del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Santiago, a doña Marcela Godoy Flores; en el cargo de Ministro Suplente Abogado del Ilustre Primer Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Antofagasta, a don Alamiro Alfaro Zepeda, y en el cargo de Ministro Titular Licenciado en Ciencias del Ilustre Primer Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Antofagasta, a don Marcelo Hernández Rojas (Boletín N° S 2.420-05).

—**Se toma conocimiento del retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Tres de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, comunica que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1052, de 30 de junio de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 166, de 24 de junio de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 166 (Boletín N° S 2.426-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

—**Queda para Tabla.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne y pro-

hibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal, correspondiente al Boletín N° 12.599-01.

—**Pasa a la Comisión de Agricultura.**

Con el tercero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal, correspondiente al Boletín N° 15.028-25.

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Dos de la Excma. Corte Suprema

Con los que emite su parecer, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, en materia de requisitos de la demanda monitoria en el caso que indica (Boletín N° 15.906-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Informes

De la Comisión de Seguridad Pública, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para aumentar la protección del personal de Carabineros de Chile, en memoria del Sargento Primero de esta institución, señor Gabriel Aldo Gallegos Fernández (Q.E.P.D) (Boletín N° 15.033-07).

De la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas Cámaras con ocasión de la tramitación del proyecto de ley

que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (Boletín N° 15.409-06) (con urgencia calificada de “simple”).

Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional (Boletines N°s 14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07, 14.121-07, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del registro pesquero artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector (Boletín N° 16.024-01) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Órdenes y Rincón, y señores Cruz-Coke y De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de crear la Agencia de Futuro Estratégico (Boletín N° 16.061-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señoras Aravena y Vodanovic, y señores Araya y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en mate-

ria de control del procedimiento de contratación por trato o contratación directa (Boletín N° 16.060-06).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Órdenes, y señores Moreira, Saavedra y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de incorporar al pueblo Huilliche entre las etnias indígenas reconocidas por el Estado (Boletín N° 16.066-06).

—**Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De los Honorables Senadores señores Moreira, Coloma, Kusanovic, Ossandón y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de aumentar el límite máximo de velocidad en zonas urbanas, para los vehículos que señala (Boletín N° 16.059-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señora Órdenes, y señores Flores y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que declara la jineteada patagónica como deporte nacional (Boletín N° 16.065-37).

—**Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel,

Kuschel, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una indicación al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Patrimonio Cultural (Boletín N° 12.712-24), para robustecer la institucionalidad propuesta y mejorar la gestión del patrimonio cultural nacional (Boletín N° S 2.424-12).

De los Honorables Senadores señora Rincón, señor Chahuán, señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que condenan la medida de inhabilitación política de la ciudadana venezolana señora María Corina Machado, y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya las acciones necesarias para expresar la posición del Estado de Chile en materia de protección de los derechos civiles y políticos (Boletín N° S 2.425-12).

—Quedan para ser votados en su oportunidad.

Comunicación

Del Honorable Senador señor Moreira, Presidente del Grupo Interparlamentario Binacional Chile-China, por la que informa sobre la Visita Oficial a la República Popular China a la que fue invitada una delegación del referido grupo interparlamentario, integrada por el Senador Moreira como Jefe de Delegación, y los Honorables Senadores señora Órdenes y señores Quintana, De Urresti y Castro Prieto, que comprendió una agenda de trabajo en las ciudades de Shenzhen, Shanghái y Beijing.

—Se toma conocimiento.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a seguir el orden de los inscritos.

Senador Pugh, tiene la palabra.

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE SENADORA CARMEN GLORIA ARAVENA COMO INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

El señor PUGH.- Presidente, de acuerdo con el artículo 230 del Reglamento, está pendiente todavía la votación del integrante de la Comisión de Ética y Transparencia que falta nombrar, por lo que le solicito realizar ese trámite lo antes posible.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Efectivamente, eso había quedado pendiente de votación.

Recordemos que la integración de la Comisión de Ética se acuerda por mandato de la Sala, con el *quorum* de dos tercios, que en este caso son 30 votos favorables.

Propongo someterla a votación.

Perdón, son tres quintos, ¿no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Igual son 30 votos.

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón, eso lo habíamos explicado la otra vez.

La idea era nombrar a la Senadora Carmen Gloria Aravena en lugar del Senador Pugh, cuestión que había quedado pendiente respecto de la Comisión de Ética.

Recuerdo que los integrantes de dicho organismo no se reemplazan por acuerdo de algún Comité, sino que deben ser elegidos por la Sala. De modo que se necesita ese nombramiento para que puedan funcionar como tales.

Senador De Urresti, ¿tiene una duda acá?

El señor DE URRESTI.- ¿Quién era?

¿La Senadora Aravena?

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, la Senadora Aravena, en reemplazo del Senador Pugh. Y su nombramiento tiene que ser por acuerdo de la Sala.

El señor OSSANDÓN.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos chequeando.

(Algunos señores Senadores y señoras Senadoras levantan su dedo pulgar en señal de acuerdo).

La señora RINCÓN.- Sí, Presidente.

El señor DE URRESTI.- Sí.

El señor MOREIRA.- ¡Ellos tienen una duda...!

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos el *quorum* requerido.

¿Les parece a Sus Señorías aprobar el referido nombramiento?

La señora RINCÓN.- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que el Senador De Urresti tiene una duda.

El señor DE URRESTI.- ¡Fue claro el Senador Moreira...!

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, cumpliéndose con el *quorum* legal exigido, de 30 votos a favor, certificado por el señor Secretario, se aprueba por unanimidad el nombramiento de la Senadora Aravena como integrante de la Comisión de Ética y Transparencia del Senado.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Tiene una buena responsabilidad, Senadora Aravena!

Gracias, Senador Pugh, por el trabajo realizado.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, estuve en Puerto Natales con la Presidenta de la funda-

ción Luz y Esperanza -una fundación buena-, la señora Sonia San Martín, quien me hizo hincapié en la necesidad imperiosa de que podamos analizar un proyecto que aquí no se está viendo, que tiene que ver con los cuidadores de personas con discapacidad, correspondiente al boletín N° 12.239-31.

Entiendo, Presidente, que usted está dando rápida solución a lo relacionado con la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad; y como la Comisión de Salud tiene tantos problemas que resolver, creo que la instancia pertinente y especial para ver este proyecto, que se vincula justamente con el cuidado de las personas dependientes, es aquella otra Comisión.

Como ya se va a habilitar, puede trasladarse a ella el referido proyecto para que así proceda a estudiarlo, pues es muy necesario despacharlo pronto.

Voy a repetir: se trata del proyecto contenido en el boletín N° 12.239-31, que tiene que ver con incorporar un marco regulatorio para quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad, el cual considero pertinente que lo podamos ver acá, ya que esta Comisión se va a habilitar. Y dado que reviste un carácter más especial, es mejor que se vea en esta instancia y no en la Comisión de Salud.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es esa Comisión específica?

El señor BIANCHI.- La que se va a habilitar, de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ah!

El señor BIANCHI.- ¡Iniciemos el trabajo de esta Comisión con ese gran proyecto!

(Algunos aplausos en la Sala).

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos que esperar a que se habilite; y una vez que ocurra eso, en la primera oportunidad que tengamos vamos a hacer la sugerencia que plantea Su Señoría.

El señor MOREIRA.- ¡En agosto va a ser eso...!

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

La Comisión de Agricultura me ha mandado para pedir una prórroga de dos semanas, a fin de presentar indicaciones al proyecto que crea la denominada “Conaf pública”.

Entonces, si fuera posible, dada la complejidad del tema, el tiempo que ha pasado y las indicaciones que ha planteado el Ejecutivo, más algunas otras que fundamentalmente tienen algunos grupos de profesionales de la Conaf hoy día, pediría extender dicho plazo por dos semanas.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Hasta qué día específico, para dejarlo establecido?

La señora SEPÚLVEDA.- La idea es que sea hasta el 19 de julio, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Solicito autorización, entonces, para extender el plazo de indicaciones respecto del proyecto referido hasta el 19 de julio, a las 12 horas, en la Secretaría.

—**Así se acuerda.**

La señora SEPÚLVEDA.- Perfecto. Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Senador García?

¿Senador Kuschel?

¿No?

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En la Cuenta viene una moción de los Senadores señor Chahuán; señoras Órdenes y Rincón, y señores Cruz-Coke y De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de crear la Agencia de Futuro Estra-

tégico.

Desde mi punto de vista, Presidente, dicha iniciativa es inadmisibles en virtud de lo establecido en el artículo 65, inciso cuarto, número 2°, de la Constitución.

Yo sé que en este Senado alguna vez, y fundamentado básicamente en las reformas constitucionales sobre retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, se buscó ese resquicio para decir que ellas no debían respetar lo relativo a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Pero, Presidente, el artículo 127 del capítulo Reforma de la Constitución establece claramente en su inciso tercero que, en todo lo no previsto en este capítulo, “serán aplicables a la tramitación de los proyectos de reforma constitucional las normas sobre formación de la ley”, por lo que debieran respetarse aquellas materias que son de iniciativa exclusiva.

Si se va a crear una Agencia de Futuro Estratégico, sea autónoma, un nuevo servicio público, ella va a generar nuevos cargos y, por lo tanto, gasto, remuneraciones, en fin, y eso debe ser de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, dicha moción es inadmisibles.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, Senadora, yo creo que tiene un punto, por lo que propongo lo siguiente.

En realidad, me gustaría dejar pendiente este tema hasta el próximo martes, para los efectos de que la Secretaría evacuara un informe sobre el particular, porque efectivamente es un tema bien complejo: reformas constitucionales que pueden incidir en la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, cuestión que hemos visto en otras ocasiones.

Si le parece, dejaremos este asunto para el próximo martes, e iniciaremos con el informe de la Secretaría.

La señora RINCÓN.- Sí.

La señora EBENSPERGER.- Muy bien, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda acordado de esa manera.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

En dos días más se cumple un mes desde que yo solicitara a esta Sala que se viera el proyecto contenido en el boletín N° 12.917-03, que se encuentra en la Comisión de Economía, en tercer trámite, y que dice relación con el remate de viviendas en caso de morosidad.

Se trata de una moción que avanzó y a la que le hicieron cambios en la Cámara de Diputados que retrotraen lo que queríamos modificar; por tanto, se van a rematar los bienes de acuerdo al avalúo fiscal. Por tanto, ¿qué sentido tenía avanzar en esa normativa!

Lo que necesitamos, y lo he hablado con el Ejecutivo, es que rechacemos las modificaciones de la Cámara Diputados para que provoquemos una Comisión Mixta.

Esta iniciativa se encuentra desde hace más de un mes sin ser discutida. Cuando vemos la urgencia en cuestiones que le afectan a la ciudadanía, debo señalar ¡que este es un tema urgente! Las personas pierden sus casas por atrasos en el pago de sus deudas: las llevan a remate, donde las ven rematadas a vil precio.

Esta es una moción transversal, Presidente; lleva ya hartos tiempos debatiéndose, y yo pediría, si no tiene inconveniente la Sala, que la despacháramos rechazándola para provocar una Comisión Mixta y así de una vez por todas poder sacar adelante este proyecto.

Reitero que el Ejecutivo está de acuerdo con ello.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, entiendo el punto que hace. Y me comprometo a conversarlo con los Comités a fin de que esa iniciativa sea vista en el primer o segundo lugar de la tabla del martes.

La señora RINCÓN.- Para que la rechace-

mos...

El señor COLOMA (Presidente).- Así lo entiendo.

La señora RINCÓN.-... y se provoque la Comisión Mixta.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, para hacer el estudio adecuado, vamos a dejar este asunto para que lo resuelvan los Comités, al objeto de que la votación se haga el martes de la próxima semana.

La señora RINCÓN.- Se trata del boletín N° 12.917-03.

El señor COLOMA (Presidente).- Boletín N° 12.917-03, Secretario.

El señor CRUZ-COKE.- Se puede colocar en tabla de Fácil Despacho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Exactamente, podemos ver esto en tabla Fácil Despacho.

Como digo, esta materia la resolveremos en Comités.

La señora RINCÓN.- Si se acuerda en reunión de Comités, que esta materia la revisen todos los colegas, para que no haya ninguna duda. Porque lo importante es que podamos discutir esta iniciativa y corregirla: ¡nada más!

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Me parece bien.

Vamos a ver este asunto en Comités, y vamos a priorizarlo especialmente si la lógica es ir a una Comisión Mixta que pueda resolver el conflicto generado.

Gracias.

Pasamos a continuación al primer punto del Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GUZMÁN (Secretario general).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión, en primer lugar, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 166, de 24 de junio de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo, asunto que corresponde al boletín N° S 2.426-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.426-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los efectos indicados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de la Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, ha afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por el término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y

el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 166.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta última norma dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente a Sus Señorías que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a tal solicitud.

Cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Cons-

titución Política, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Pido autorización para que ingresen a la Sala el Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve, y la Subsecretaria General de la Presidencia, doña Macarena Lobos.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

En cumplimiento del acuerdo de la Sala, como Presidente de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, se llevó a cabo el día de ayer, martes 4 de julio, de 13:00 a 14:30 horas, la sesión en que se recibió a la señora Ministra del Interior, quien estuvo acompañada por representantes del General Director de Carabineros y el Director General de la PDI. Asistieron también la Ministra de Defensa Nacional, aquí presente, acompañada del Jefe del Estado Mayor Conjunto; y también concurrió el Fiscal Nacional.

La referida sesión fue declarada secreta, señor Presidente, por lo que no me referiré a lo tratado en ella; y también les solicito a los demás integrantes de las Comisiones unidas proceder de la misma manera.

Asimismo, tal como se hizo anteriormente, le pido que recabe el asentimiento de la Sala para que podamos sesionar nuevamente el martes 18 de julio.

Esa sería la solicitud especial.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Entiendo que se rindió el informe y que usted, adicionalmente, nos señala que está listo para una nueva prórroga en quince días más.

Eso requiere pedir autorización.

Solicito que se acuerde lo que ha planteado el Senador Pugh respecto de que tal procedimiento se reitere ante una eventual nueva extensión del estado de excepción, a fin de que esté disponible para esos efectos.

Acordado.

La señora RINCÓN.- Pido que se abra la votación, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Como lo señaló el Presidente de la Comisión de Defensa, la sesión que realizaron ayer las Comisiones unidas de Seguridad Pública y de Defensa fue secreta.

Sin perjuicio de ello, quiero destacar el nivel de la sesión que tuvimos, en que pudimos recibir información bastante importante especialmente por parte del Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia. Al respecto, aprovecho de destacar también la tarea que están cumpliendo en la actualidad los funcionarios de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, así como el personal de las Fuerzas Armadas, todos los cuales han colaborado para tratar de devolverles la seguridad a las personas que viven en la macrozona sur.

Entonces, quiero decir que una vez más voy a concurrir con mi voto para aprobar la prórroga del estado de excepción, porque frente a situaciones tan complejas como las que se están viviendo en la macrozona sur considero necesario que el Presidente de la República haga uso de todas las herramientas que consagran la Constitución y las leyes con el objeto de reestablecer el imperio del derecho y darle tranquilidad a la gente.

No obstante, Presidente, deseo volver a insistir en algo que hemos planteado con motivo de renovaciones de estados de excepción en sesiones anteriores y que dice relación con la necesidad de diseñar también un plan para abordar lo que está ocurriendo hoy día en la macrozona norte producto del aumento de la

delincuencia que hemos visto, principalmente por parte de bandas extranjeras que están operando allí. Por consiguiente, ratifico una vez más lo que hemos pedido los parlamentarios del norte, en cuanto a que se tiene que evaluar establecer una medida similar a la aplicada para abordar los hechos que están aconteciendo en la macrozona sur.

Hemos propuesto aquello por cuanto hoy día estamos aún a tiempo de controlar la situación que estamos viviendo principalmente en Iquique, Antofagasta y Calama, de forma tal de prevenir hechos de violencia.

En tal sentido, esperamos que el Gobierno se abra, si no a la declaración del estado de excepción, a ver de qué manera se refuerzan dotaciones policiales y de personal de las Fuerzas Armadas para el control de fronteras.

Dicho eso, Presidente, voto a favor de la renovación del estado de excepción.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador García; y después se la dará a algún representante del Gobierno.

El señor CRUZ-COKE.- ¿Va a abrir la votación?

El señor COLOMA (Presidente).- Recordemos que una vez abierta la votación no podrán intervenir los Ministros; entonces, les voy a dar la oportunidad de hablar antes.

Aquello no es obligatorio; sin embargo, vamos a dejarles la opción.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra de Defensa y al señor Subsecretario del Interior, quienes nos acompañan en la Sala.

La Ministra del Interior visitó la Región de La Araucanía el jueves pasado, en el marco del encuentro empresarial Enela 2023. Pues bien, ese mismo día y a tempranas horas de la mañana en la comuna de Victoria atacaron al agricultor Fernando de Celis, quien resultó herido

a bala en una cadera. Don Fernando tiene sesenta y seis años de edad. Su familia, integrada por cinco personas, fue sacada violentamente de su hogar; quemaron su vivienda, galpones, maquinaria, y robaron un vehículo.

A pocos kilómetros de ahí sustraen una camioneta de la Tesorería Provincial de Malleco, sacan del vehículo a los funcionarios y se llevan el único vehículo de la Tesorería Provincial.

Al día siguiente, el viernes, queman la capilla de Alto Quino, también en la comuna de Victoria.

Objetivamente, en la Región de La Araucanía tenemos más hechos de violencia, y ello es mucho más marcado en la provincia de Malleco.

Por lo tanto, Presidente, mientras sigan operando grupos armados, mientras sigan operando grupos terroristas en la macrozona, que además usan armas de fuego para llevar adelante sus acciones, tenemos la obligación de mantener este estado de excepción constitucional de emergencia, porque estoy convencido de que las acciones serían mucho mayores, y probablemente también bastante más graves y con consecuencias todavía peores, si no tuviéramos este instrumento de nuestra institucionalidad, que es el estado de excepción constitucional de emergencia.

Por eso voto a favor, y conmino a las señoras Senadoras y los señores Senadores a votar favorablemente para mantener este instrumento vigente.

Quiero sumarme a las palabras expresadas recién por el Senador Araya. Valoro mucho la reunión -creo que fue el día de ayer, martes- de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad del Senado con la Ministra del Interior, la Ministra de Defensa y el Fiscal Nacional, porque creo que fue extremadamente útil. Por lo tanto, concuerdo cuando el Senador Kenneth Pugh pide que en quince días más podamos volver a tener una sesión parecida a la que realizamos, para recabar más información y,

sobre todo, para medir la eficacia de las medidas que se van tomando. Considero que ese es un seguimiento muy muy necesario para saber cómo se está cumpliendo el estado de excepción constitucional.

Así que agradezco mucho al Senador Kenneth Pugh, Presidente de la Comisión de Defensa, por el ejercicio que está haciendo de reunirnos cada quince días para poder tener la información necesaria.

Reitero, señor Presidente, que voto a favor de la renovación del estado de excepción constitucional.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra la Ministra Maya Fernández.

El señor MOREIRA.- Le pido, Presidente, que una vez que hable el Ejecutivo...

El señor DE URRESTI.- Que se abra la votación...

El señor COLOMA (Presidente).- Una vez que intervenga el Ejecutivo vamos a abrir la votación. Pero previamente tiene que hacer uso de la palabra.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).- Muchas gracias, Presidente.

Primero, deseo saludar a los Senadores y las Senadoras presentes.

Simplemente quisiera, así como lo han hecho los Senadores, agradecer y resaltar lo que han sido las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa. La verdad es que hemos estado ahí con los parlamentarios, y en el caso de Defensa ha podido participar el Estado Mayor Conjunto; también las Policías, el Ministerio del Interior y, ayer, el Fiscal Nacional.

Ha sido una buena instancia porque, dado que es una sesión secreta, permite justamente abordar materias que normalmente no podemos tratar en la Sala.

Creo que es un gran avance.

Ahí hemos podido también explicar más latamente cuál es la estrategia que se está lle-

vando a cabo.

Considero que eso ha sido importante, y fue una solicitud que hicieron varios Senadores y Senadoras en la Sala. Por tanto, es en esos espacios -obviamente, este también es muy importante- donde podemos contar en detalle todas las acciones que se están realizando.

Quería resaltar eso y valorar ese espacio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministra.

Tiene la palabra el Subsecretario Monsalve.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente.

Voy a entregar alguna información adicional, que obedece a requerimientos que se han hecho en el marco del debate de la implementación del estado de excepción y que se han ido abordando y resolviendo.

Lo primero que deseo manifestar es que en la Región de Los Ríos hemos cumplido -el viernes, si mal no recuerdo- con el compromiso de aumentar los puntos de control. Teníamos puntos de control en tres comunas y los hemos incrementado a once en dicha región, como habíamos comprometido.

Además, recién el día de hoy llegó un segundo compromiso, que es el requerimiento del Ministerio Público en términos de fortalecer sus capacidades en materia de persecución penal y, por lo tanto, de recursos, para eventualmente firmar un acuerdo que permita, con fondos del Ministerio del Interior, contratar más profesionales para la persecución penal en Los Ríos.

En el caso de La Araucanía, quisiera decir que ya están en proceso de inducción trece profesionales para la Fiscalía Regional de La Araucanía. Era un compromiso que habíamos adquirido para fortalecer la capacidad de persecución penal por parte de esa institución. Además, a fines del mes de julio llegará un equipo de reforzamiento de la Policía de Investigaciones también para robustecer las capacidades de persecución penal en la Región

de La Araucanía.

Ahora, como una nueva decisión, deseo manifestar que en las reuniones que realizamos los lunes con el Ministerio de Defensa, con el Estado Mayor Conjunto, con la Policía de Investigaciones y con Carabineros de Chile hemos acordado reforzar la base militar avanzada que tenemos en Lumaco. Y también hemos decidido instalar una nueva base militar avanzada -ese es el nombre que le hemos dado en la comuna de Traiguén. A partir de esta decisión, habrá bases militares adelantadas, en la provincia de Arauco, en Tirúa y Contulmo; y en la Región de La Araucanía, en Capitán Pastene, Lumaco y Curacautín. Como saben, esta última se instaló hace unas semanas, y hemos tomado la decisión de instalar una en Traiguén.

Ello corresponde a una discusión a partir de los datos y la información de que se dispone y que hacen conveniente tomar esa decisión.

Deseo expresar, además, que hemos acordado -ya está conversado con la Diprés- la compra de un dron para la Región de La Araucanía. Se trata de una aeronave no tripulada, de un costo alto. Son 6.200 millones de pesos los que se van a destinar a esa inversión, la cual está ya decidida.

Se ha iniciado el proceso administrativo, y una vez que se logre implementar, las capacidades de ese dron en materia de vigilancia aérea serán enormes, porque tiene un radio de despliegue de hasta doscientos kilómetros desde el punto de donde se controla y una autonomía de doce horas, lo que va a cambiar drásticamente las capacidades en materia de vigilancia y prevención en la Región de La Araucanía. Y entendemos que también va a tener un efecto en la provincia de Arauco.

Creo que esos son elementos nuevos a considerar en términos de que se van cumpliendo los compromisos que hemos ido adquiriendo.

Me gustaría solo agregar algo adicional respecto al norte, que fue el planteamiento que hizo el Senador Araya. Él tiene razón. Evidentemente, al Estado le asiste la obligación de

fortalecer sus capacidades en la zona norte del país, primero, respecto al control de la frontera, cuestión que estamos haciendo a través del despliegue de las Fuerzas Armadas. Esperamos inaugurar en la primera semana de agosto un puesto de observación fronterizo en Colchane, con una capacidad en materia de infraestructura y una capacidad tecnología mucho mayor a la que existía en la zona norte de Chile.

Hay que recordar que estamos fortaleciendo todas las instituciones. En la zona norte en particular hemos adquirido el compromiso, primero, de cerrar más rápido la brecha en materia de dotación de vehículos. Por otro lado, va a haber noticias en un futuro cercano, una vez que salga la promoción de Carabineros de este año, de aumento de dotación, yo diría, significativa en comunas relevantes del norte. Además, estamos transfiriendo recursos a la Policía Marítima, al Servicio Nacional de Aduanas, a Carabineros, a la Policía de Investigaciones, con el objeto de fortalecer sus capacidades en materia de lucha contra el crimen organizado, especialmente en las regiones del norte.

Es cuanto puedo informar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Subsecretario.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero decir que coincido con las informaciones que se han entregado.

Respecto a la reunión que tuvimos ayer, ella fue muy instructiva. La verdad es que conocimos un montón de datos. Y los que entrega ahora el Subsecretario Monsalve muestran un empeño sostenido en atender el tema de la seguridad, lo que hace que sea muy aceptable prorrogar la vigencia del estado de excepción

constitucional.

Por lo tanto, voy a votar a favor de su extensión. Y entiendo que así lo hará mi bancada también.

Ahora bien, Presidente, al final de la reunión que sostuvimos -y quiero repetir esto- surgió cierta duda. Porque, en verdad, la información que se entregó era muy completa: cuáles son los grupos subversivos que existen, dónde han actuado, dónde han cometido algún asalto, cuánta gente tenían; incluso algunos Senadores se aventuraron a decir que los nombres de las personas que cometían los asaltos eran conocidos. Sin embargo, si en algo no avanzamos es en la cantidad de procesados. Qué bueno que habrá más fiscales ahora. Pero, por algún motivo, no rompemos con cierta cortina de silencio.

Por esa razón -y en esto entiendo al Senador Pugh, quien preside la Comisión-, hemos acordado invitar a los fiscales a la próxima reunión -yo me atrevería a sugerir también que concurriera el Ministro de Justicia- para preguntarles qué más tenemos que hacer en este Congreso para que las cosas se desbloqueen y podamos avanzar más en el control de esta situación. Porque, en verdad, es bastante raro que, sabiendo tantas cosas sobre esta gente, ellos sigan haciendo lo que les da la gana, o más o menos lo que les da la gana, porque a veces se les detiene, por cierto.

Yo quería dejar constancia de eso, Presidente.

Creo que a estas alturas necesitamos revisar nuestra estrategia y las herramientas legales para romper con esta situación. Bueno, el hecho de que estemos nuevamente citándonos para la próxima reunión dentro de quince días muestra claramente que en quince días más vamos a tener otra prórroga del estado de excepción. Ya vamos en la... ¿Cuántas son?

La señora ALLENDE.- Veintiocho.

El señor INSULZA.- Veintiocho prórrogas.

Entonces, Presidente, mi petición apunta a que realmente tratemos de fortalecer todos los

instrumentos jurídicos con los que contamos para detener a los delincuentes.

Voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Saludo al Subsecretario y a la Ministra que se encuentran presentes.

Deseo partir valorando y felicitando el trabajo que se ha hecho en las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad, que son secretas, efectivamente; pero creo que esa condición permite un trabajo mucho más sincero en orden a despejar algunas dudas, a poder expresar nuestras inquietudes, consultas, etcétera. Es una labor que está avanzando y a la que le tengo mucha fe.

Ya tenemos los próximos invitados definidos. Y creo que hemos visto un ánimo del Gobierno, de la oposición y también del oficialismo de buscar puntos de encuentro y, de alguna manera, ir avanzando en este combate contra el terrorismo y el crimen organizado, que son los dos factores que están influyendo en lo que ocurre hoy día.

En segundo término, quiero agradecerle al Subsecretario del Interior, porque el tema de Traiguén fue conversado especialmente con la Ministra de Defensa en Temuco, en un encuentro que tuvimos hace unos pocos días en la delegación regional. Pedimos como autoridad algunas cosas, convenimos otras y entregamos antecedentes, y hoy día nos informan que esto va a ser una realidad. Entonces, sinceramente, en nombre de las personas de Traiguén, de Lumaco, de Los Sauces y de Purén, muchas gracias. Este es un sector muy complicado, ya que es una de las salidas y entradas que tiene la Temucucui; por lo tanto, todos esos habitantes van a estar muy contentos. Así que muchísimas gracias.

Por otro lado, el incremento del personal de Fiscalía es clave, porque hoy día han aumentado los procesos, pero necesitamos apoyo a nuestros fiscales en todas las regiones y provincias que están hoy día afectadas.

Ahora bien, quiero decir algunas cosas muy breves.

La discusión entre el terrorismo y el crimen organizado es un tema que hay que seguir analizando. Es urgente la Ley Antiterrorista como también contar con todas las herramientas para combatir el crimen organizado, no solo en la macrozona sur, sino también en la zona norte y en todo el país, evidentemente.

Los instrumentos legislativos adecuados y modernos -tal como lo hemos conversado en otras ocasiones- son muy necesarios como herramientas para que el Estado pueda realizar su labor. Por lo tanto, si debemos tener más comisiones, más sesiones y más trabajo, sin duda, va a ser muy muy necesario, porque nos hemos quedado atrás y el crimen ha seguido avanzando.

Me preocupa especialmente el accionar de la Resistencia Mapuche Malleco, que ha tomado muchísima fuerza en este último tiempo; de hecho, es la que se ha adjudicado más atentados. Hay otras también: la Liberación Nacional Mapuche, la Resistencia Mapuche Lavkenche y la Weichán Auka Mapu. Todas ellas son hoy día, por lejos, las orgánicas más duras y más radicales que están actuando.

Me inquieta también la situación de la cárcel de Angol. No soy experta en esto, pero creo que hay que desbaratar la posible unidad de grupos que hoy día están actuando concertadamente. Por lo tanto, pienso que ahí hay un tema que revisar. También quiero volver a insistir en que necesitamos un reglamento respecto de las cárceles donde haya una concentración específica de población indígena vinculada a este tipo de temas, porque hoy día no lo hay y Gendarmería no cuenta con herramientas normativas que le permitan actuar con claridad.

No estoy diciendo que haya, de alguna ma-

nera, mayor dureza ni nada, solo que, al ser un módulo indígena, hoy día el Convenio 169 podría interpretarse de muchas formas. Entonces, creo que es necesario trabajar en un reglamento ordenado que permita a todas las partes tener claridad respecto a los derechos y deberes en ese contexto.

Así que solo quiero agradecer el trabajo que se está haciendo. Siento que estamos avanzando.

Obviamente, apoyo esta nueva prórroga del estado de excepción.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Quiero partir saludando al señor Subsecretario y a la señora Ministra de Defensa.

Y deseo manifestar que yo tengo dudas acerca del compromiso y del interés del Gobierno con la seguridad de nuestro país.

Lo menciono fundamentalmente porque hace pocos días hubo una denuncia en un medio de comunicación nacional, de un transportista al que le robaron su camión y que posteriormente llegó hasta el paso fronterizo habilitado de Hito Cajón, que queda en la Región de Antofagasta, donde no había nadie: la barrera estaba abierta y él pudo salir del país y volver a entrar. Obviamente que esta es una situación lamentable, porque fomenta el acceso ilegal de personas; los actos ilícitos en nuestra frontera, y permite que bandas del crimen organizado se den el lujo de ingresar y delinquir en el país.

Cuando las autoridades que hoy son Gobierno eran parlamentarios, se oponían en el reglamento de migraciones a las expulsiones colectivas, y obviamente dejaron abierta la puerta a todos los problemas que hemos vivido en la macrozona norte con relación al tráfico de personas y al ingreso de migrantes por pasos habilitados.

Si bien hoy día en Arica y Parinacota tenemos un plan de infraestructura crítica que ha sido relativamente exitoso -porque, obviamente, hemos parado el deambular por la frontera-, tenemos situaciones pendientes, fundamentalmente en lo relativo a la cantidad de personas. La PDI ha manifestado que son cerca de diez mil personas que igualmente han ingresado al territorio nacional, destacando el uso de los menores de edad.

Además, tenemos un problema en el complejo Chungará, porque el control integrado no funciona las veinticuatro horas. La verdad es que, si bien algunos vehículos no pasan, porque se registran cuando abre el control integrado, de igual forma hay personas y vehículos que circulan. Allí es donde fundamentalmente se produce el contrabando y, quizás, algunas personas que puedan pasar, ingresar o salir ilegalmente; esto, fundamentalmente, en horarios de madrugada, cuando este control integrado no funciona.

Estas son situaciones que yo espero, señor Subsecretario, que usted pueda evaluar, tanto la de Hito Cajón como lo que sucede cuando está cerrado el control integrado en Chungará.

Lo único que uno pide son soluciones efectivas para resguardar el territorio.

En general, en la ciudadanía no hay otro tema que llame más la atención que el problema de la seguridad y de la migración, y eso que las regiones del norte, y especialmente Arica y Parinacota, tienen una situación de desmedro en materia económica.

Me abstengo, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, vamos a concurrir con nuestro voto favorable a esta nueva prórroga del estado de excepción constitucional, entendiendo la complejidad que significa este proceso, porque

de alguna forma sabemos que es una ayuda y que da las herramientas necesarias para el Gobierno.

Sin embargo, esto tiene dos fuentes: lo que estamos haciendo hoy y, al mismo tiempo, el programa Buen Vivir.

A mí me gustaría, como lo hizo la Ministra del Interior la vez anterior, cuando además estábamos en una etapa bien crucial, dado que se estaban produciendo las licitaciones, etcétera, saber en qué estado se encuentra el programa. ¿Qué es lo que está pasando, por ejemplo, con el agua potable rural, con la vivienda, con los programas de habitabilidad rural, con los recursos productivos que son necesarios para la zona?

Entonces, si fuera posible, Presidente, estando el Subsecretario acá, que él nos diera cuenta también de qué está pasando con el programa, porque no solo es importante lo relativo a los militares, sino también al contenido: qué ocurre con la sociedad civil y los distintos instrumentos que tiene el Estado para ir en su apoyo.

Y, lo último, Presidente, no puedo dejar de agradecer al Ministerio del Interior, a través del Subsecretario, y también a la Ministra de Defensa, que están hoy día aquí presentes, por su cometido en las complicaciones que tuvimos en el desastre y la catástrofe climática el pasado fin de semana. Agradezco al Ministerio del Interior porque estuvo presente, y porque, aunque sabemos las dificultades que existen, los recursos están llegando a las personas, sobre todo a partir del día lunes, y entendemos que la próxima semana también vienen ayudas directas a las familias para la compra de enseres. También al regimiento de Colchagua, porque estuvo permanentemente en las inundaciones y entregó la ayuda que se necesitaba en cada una de las localidades donde este aluvión complicó tanto la vida de las familias.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

(Rumores)

Les agradeceré a los señores Senadores que guarden silencio.

Gracias.

Ofrezco la palabra al Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Bien cortito.

Simplemente, quisiera valorar el esfuerzo que están haciendo especialmente la Ministra y el Subsecretario, pero soy de la idea de que no solamente hay que buscar hacer bien las cosas, sino también de manera excelente.

Creo que falta bastante. Todavía siguen los atentados, si no diariamente, al menos unos cuantos a la semana, en las regiones en que hoy día estamos renovando este estado de excepción.

Bajo ese fondo, de hacer las cosas de manera excelente, y existiendo mucha gente que está sufriendo con estos atentados terroristas, con estos robos que siguen siendo muy frecuentes, con el narcotráfico, etcétera, yo, al igual que en las últimas dos o tres renovaciones, me voy a abstener, siempre esperando y viendo el vaso medio lleno, y buscando que ojalá el Gobierno siga trabajando con fuerza.

Valoro el que estén trabajando algunas Comisiones en conjunto para poder encontrar de una vez por todas la solución a este tremendo problema que tenemos, no solamente en dos o tres regiones del país, sino también a lo largo de todo Chile.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Saludo igualmente a la Ministra, al Subsecretario.

La renovación de estos estados tiene que servir para evaluar el estado de avance y cumplimiento de compromisos.

En la Región de Los Ríos, en agosto del año pasado, se señaló que se iban a instalar cámaras en la ruta 5. Vamos a cumplir un año, ¡y no hay ni un poste instalado! Se dice que se sigue modificando el contrato de las concesionarias. Mire, cuando hay voluntad se alcanza mucho más rápidamente la solución, y no tenemos que esperar un año para instalar cámaras.

Segundo, se dijo que iba a haber un aumento de dotación; no hubo aumento, simplemente se destinaron treinta carabineros después del último atentado hace dos semanas.

Quiero señalar que en el despliegue operativo que se hizo con mayor presencia policial, lo constaté personalmente el viernes, el sábado en la noche, se fueron sacando los furgones de las distintas comisarías de la propia región para ponerlos en puntos importantes de intersección de caminos.

En definitiva, de renovación o llegada de mayores efectivos, ¡nada!

Nos señalaron que se iba a avanzar en los famosos y recordados retenes. Estuve el día viernes en la localidad de Las Trancas, Cunco-Mashue, La Unión, donde vecinos se organizaron para donar un terreno, y creo que han ido cinco o seis generales a verlo, y hasta el día de hoy no hay nada, ¡absolutamente nada en la comuna de La Unión!

Para qué decir del cuartel de Carabineros de Las Ánimas, donde el Ministro del Interior Chadwick puso la primera piedra.

Llevamos tres años; no hay absolutamente ningún avance.

Recibimos noticias en la semana de que en la zona sur de Valdivia, sector Guacamayo, donde los vecinos se han organizado, donde la comunidad entera ha estado peleando por tener un retén, respecto del cual recibimos incluso un oficio, no hay avance y no hay perspectivas de instalación de un cuartel, ni siquiera con un horizonte de tiempo.

Estuve personalmente el sábado antepasado, una semana después del atentado en el sector de Camán, de Paillaco, en Valdivia con los

vecinos afectados; había algunos de ellos que incluso habían observado la situación. ¡Cero presencia a una semana!

Quiero señalar, eso sí, que este fin de semana estuvo Carabineros y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Debo decir que, si nosotros no hacemos un seguimiento de cada una de las iniciativas y un seguimiento judicial -en las distintas Comisiones nos dicen que los autores están identificados, pero no hay detención, persecución, anticipación-, simplemente iremos desplazando la ocurrencia del delito hacia otros lugares y normalizando una situación de violencia.

Nos señalan acá en una presentación que en la Región de Los Ríos han ocurrido diecinueve eventos de violencia rural, un 30 por ciento menos respecto al mismo período del 2022; que han disminuido las usurpaciones pacíficas, los cortes de ruta; que han aumentado los ataques incendiarios, de cinco a diez, y los bienes incendiados, de veintinueve a cincuenta.

Me interesa manifestar a las autoridades presentes -por su intermedio-, que la violencia, la radicalidad de estas intervenciones son situaciones que no conocíamos y que se están normalizando. Pasar de cinco a diez ataques incendiarios es el doble, es un cien por ciento. Pasar de veintinueve a cincuenta bienes incendiados es casi un 70 por ciento.

Eso no es correcto. Eso no es admisible. Eso no puede ser tolerado.

Hemos insistido en declarar estado de excepción. Está bien, si no se declara porque puede tener un efecto dominó sobre otras regiones, o después no se puede retroceder, expliquémoslo, pero busquemos medidas alternativas. ¿Cómo es posible que llevemos un año y medio de Gobierno y no se haya construido ni siquiera un palo de un retén? ¡No se han reparado los que están en precarias condiciones! En Carimallín, en Cayurruca, en San José de la Mariquina.

Entonces, si somos coherentes, sostenidos en el tiempo, requerimos ir incrementando y

mejorando cada uno de estos aspectos.

Insisto y reitero: hay avances, me alegra que tengamos consenso, pero pido que no se olvide a la Región de Los Ríos. No queremos normalizar, y que durante este Gobierno tengamos extendido el conflicto hacia una región tranquila, de entendimiento, donde se pueda trabajar en paz, donde nos conocemos y entendemos todos. ¡Eso no puede ser normalizado! No podemos tener instalado este tipo de situaciones, y simplemente empezar a engrosar aquí una estadística de cifras que se van creando. ¡Cien por ciento han aumentado los ataques incendiarios! ¡Eso no es posible! ¡No puede ser que en un estado democrático de derecho se normalice esta situación!

Por eso, Presidente -por su intermedio-, quiero reiterar al Subsecretario que estuvo allá presente la petición de que se cumplan los compromisos, que se entregue el material a Carabineros, que se aumenten las dotaciones con efectivos permanentes y que se instalen las cámaras, que no dependamos de las concesionarias para hacerlo, para perseguir delitos. No podemos depender de las concesionarias; habrá que caducarles el contrato o buscar otra fórmula.

Pero tenemos que apurar el tranco para que, insisto, no tengamos que estar revisando cada quince días estadísticas de atentados en la Región de Los Ríos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo, a diferencia de otros Senadores del territorio, lo he recorrido y creo que es altamente conveniente que volvamos a aprobar este estado de excepción constitucional. Es un instrumento que contribuye, que da más seguridad, que permite que las personas se sientan amparadas por el Estado. Y es una respuesta que a lo mejor no resuelve el problema de fondo -es lo más probable-, pero es mejor aprobarlo que

abstenerse o no estar en la votación. Creo que nos hace mal eso, porque el actor político debe dar una respuesta unánime frente a una situación que lleva siglos en nuestro país. Y eso también tenemos que constatarlo y asumirlo.

Es un desafío permanente para nosotros.

De allí que quiero resaltar lo siguiente.

Hoy aprobaremos -seguramente- este estado de excepción constitucional en un marco referencial distinto, porque el 21 de junio, con el advenimiento del Año Nuevo mapuche, se constituyó la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que va a permitir que haya diálogo y participación democrática de nuestros pueblos originarios y de aquellos que tienen otros orígenes y son parte de los territorios.

Por tanto, ese diálogo va a permitir avanzar en zanjar situaciones históricas respecto de un tema pendiente que tiene que ver con las tierras del pueblo mapuche. Eso va a derivar en que debemos tener certeza. Y para eso sirve el análisis comparado de situaciones que ocurren más allá de nuestra frontera, en otras naciones que han tenido que enfrentar estas mismas dificultades, pero que las han resuelto democráticamente. Tenemos, entonces, que recurrir a aquella experiencia comparada.

Por supuesto que el involucramiento de diferentes actores, de la multiplicidad de actores políticos, sociales y culturales que están presentes en el territorio, hace posible que esa diversidad consolide, robustezca una situación en la que es necesaria la participación de las diferentes visiones y enfoques, pero con un eje principal: el privilegio del diálogo democrático para enfrentar una situación histórica.

Y, por tanto, en buena hora la conformación de esta comisión, que va a permitir encontrar caminos de acuerdo, de desarrollo y de presencia del Estado a través de otros programas que también tienen que aplicarse para lograr la superación de condiciones que hoy día existen en los diferentes territorios, ya sea en la Región del Biobío, La Araucanía, Los Ríos o Los Lagos.

Por tanto, se requiere ese enfoque: un enfoque holístico, más integral y global de la situación para avanzar cada día en mayores niveles de justicia hacia el pueblo mapuche. Además de una propuesta de reparación integral, tanto para las víctimas como para aquellos que han sufrido el despojo permanente de tierras, que no les ha permitido arribar a una mejor condición de vida.

Señor Presidente, este proceso de diálogo que se produce a partir de la creación de esta comisión augura, espero, mejores días, augura un camino de solución, integración, paz y diálogo, que es por donde tenemos que caminar para encontrar la solución definitiva a esta situación que se arrastra por siglos en nuestro país, y no podemos negarnos a participar de aquello.

Y solicitaría también, porque hay integrantes de este Senado comprometidos, que cada cierto tiempo se visualizara, o que se nos convocara a quienes somos Senadores de los diferentes territorios afectados a conversar y variar enfoques que robustezcan las posiciones o las iniciativas que se pudieran llevar y acordar al interior de esta comisión por la paz y la integración de los pueblos originarios.

Votaré a favor de mantener el estado de excepción constitucional que hoy día se nos propone.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario, haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (38 votos a favor, 1 en contra, 4 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Aravena, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Provoste y los señores Durana y Keitel.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, conforme al artículo 42, la solicitud de prórroga del estado de excepción.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Ha llegado a la Mesa una comunicación del Ejecutivo:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que retira la propuesta de nombramiento en el cargo de Ministra de la Excma. Corte Suprema de la actual Ministra de la Il.ª Corte de Apelaciones de Santiago, doña Jessica de Lourdes González Troncoso, efectuada por oficio N° 917, de 06 de junio de 2023.

—Se toma conocimiento y se tiene por retirada la propuesta.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al segundo punto de la tabla.

AUMENTO DE PENA APLICABLE A HOMICIDIO SIMPLE Y RESTRICCIÓN DE ACCESO A DETERMINADOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite

constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable del delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional, iniciativa que corresponde a los boletines N°s 14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07 y 14.121-07, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07 y 14.121-07, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 12 de abril del año 2023, y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el artículo 1 permanente del proyecto de ley no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones. Esta disposición debe darse por aprobada, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Asimismo, deben darse por aprobados los ordinales ii y iii, que pasaron a ser ordinales iii y iv, respectivamente, del numeral 2; así como el literal b), que quedó contenido en la nueva letra B del numeral 3, ambos numerales del artículo 2 de la iniciativa, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La mencionada Comisión, además, efectuó un conjunto de modificaciones al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de una de ellas, que fue sancionada por mayoría de votos, la que será puesta en discusión y votación en su oportunidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes

deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto a alguna de ellas o que existieren indicaciones renovadas.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia y no introdujo modificaciones en el texto despachado en su segundo informe por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Asimismo, consigna que las referidas disposiciones fueron aprobadas por dicha instancia con la votación unánime que registra en su informe.

La modificación aprobada por mayoría de votos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento corresponde a la supresión del artículo 3, norma que incorpora un artículo 16 bis, nuevo, en el decreto ley N° 2.859, Ley Orgánica Constitucional de Gendarmería, relativo a los permisos de salida autorizados por el juez respectivo. Esta disposición se encuentra en la página 23 del comparado.

También cabe señalar que se ha presentado una indicación y solicitudes de votación separadas.

La indicación fue presentada por la Senadora señora Ebensperger y los Senadores señores Cruz-Coke, Prohens, De Urresti y Galilea, y busca suprimir el artículo 1 del proyecto. Del mismo modo, hago presente que la Senadora señora Ebensperger ha solicitado la votación separada del artículo 1 del proyecto.

En segundo lugar, hay una solicitud de votación separada, también de la Senadora señora Ebensperger, que corresponde al literal a) que quedó contenido en la nueva letra B), número 3, del artículo 2. Se encuentra en la página 11 del comparado.

Sus Señorías tienen a su disposición el boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general; las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y

Reglamento; y el texto como que quedaría de ser aprobadas estas modificaciones, con las solicitudes de indicación y votaciones separadas ya señaladas.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger, para entregar el informe.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Constitución, me corresponde informar sobre el proyecto de la referencia, que está en segundo trámite constitucional y que fue iniciado en cinco mociones que se encuentran refundidas. Estas iniciativas se dieron a conocer en la Sala del Senado en sesión del 7 de septiembre del año 2021, disponiéndose su estudio en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El objetivo del proyecto, a través de la modificación de diversos cuerpos legales, es aumentar la pena aplicable al homicidio simple y restringir el acceso a determinados beneficios penitenciarios, en particular a la libertad condicional y los permisos de salida.

Para su estudio en la Comisión se contó con la presencia del Subsecretario de Justicia; la Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Jefa del Departamento de Adultos de la División de Reinserción Social de la misma Cartera; el Coordinador Legal de la Fundación Amparo y Justicia, señor Héctor Arancibia; y el académico de la Universidad Adolfo Ibáñez, señor Javier Wilenmann.

La iniciativa que ha conocido la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento consta de cuatro artículos permanentes y tres transitorios.

Es del caso mencionar que durante la tramitación del proyecto se analizaron las cifras actualizadas en materia de libertades condicionales otorgadas; la exigencia de muy buena

conducta con miras a acceder al beneficio de libertad condicional; la circunstancia de que este beneficio permite control en el tránsito entre la privación de libertad y el acceso al medio libre; y el hacinamiento y la seguridad en el interior de las cárceles. Asimismo, se estudió la utilización de recursos de amparo en la materia.

Con relación a las principales modificaciones que se introducen por medio del proyecto de ley, se pueden mencionar las siguientes:

En primer lugar, se incorpora el robo con violación, las figuras más graves del secuestro y la sustracción de menores, entre los delitos que requieren dos tercios del cumplimiento de la pena para postular a la libertad condicional.

En segundo lugar, se aumenta el período en que se debe obtener nota muy buena para postular a la libertad condicional, de cuatro a seis bimestres, tratándose de los delitos más graves.

En tercer lugar, se establece la obligación de comunicar a la víctima sobre la postulación del condenado a libertad condicional. La víctima, personalmente o a través de su representante, podrá dar a conocer sus alegaciones, por escrito, ante la Comisión de Libertad Condicional y su posterior resultado.

En cuarto lugar, se incluye que los planes de seguimiento e intervención individual propenderán a prevenir la victimización secundaria de la persona ofendida por el delito. Además, la persona condenada deberá firmar un compromiso de no realizar acciones de amedrentamiento u hostigamiento en contra de la víctima, y, en caso de que esta última considere que se ha incumplido dicho compromiso, podrá comunicarlo al tribunal.

En quinto lugar, se añadió que la concesión de permisos de salida ordinarios deberá ser comunicada por escrito al tribunal a cargo de la ejecución de la pena, dentro de los cinco días siguientes contados desde la notificación del permiso a la persona condenada, indicando el tipo de permiso otorgado y su extensión.

En sexto lugar, se establecen artículos transitorios que fijan un plazo de seis meses para realizar las adecuaciones que se deben hacer a los reglamentos respectivos para la implementación de la ley; se otorga a las víctimas un plazo de dos años para manifestar al tribunal su intención de ser informadas acerca de las postulaciones a la libertad condicional y de la concesión de permisos de personas condenadas, en los casos en que la sentencia haya sido dictada con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley.

Presidente, es todo cuanto puedo informar sobre el proyecto.

Aprovecho inmediatamente de explicar la indicación presentada por los Senadores De Urresti, Galilea, Prohens, Cruz-Coke y quien habla, que para ser vista debe contar con la aprobación unánime de la Sala. Lo que persigue es eliminar el artículo 1 de este proyecto, que fue una omisión de la Comisión. Porque el artículo 1 aumenta la pena del homicidio simple, que ya fue aumentada en otro proyecto, que es ley de la república, en noviembre del año 2022. Entonces, hay que suprimirlo.

Eliminando ese artículo, también debemos modificar el título de la iniciativa, que señala “Proyecto de ley que agrava la pena aplicable al delito de homicidio simple”. Por lo tanto, quedaría: “Proyecto de ley que establece mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional”.

En eso consiste esta indicación, que, para poder ser votada en la Sala, requiere la unanimidad.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Entonces, solicito la unanimidad de la Sala para incorporar esta indicación, tal como ha explicado la Senadora Ebensperger.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la

palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Solicito refundir los proyectos correspondientes a los boletines...

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, estamos en la discusión de esta iniciativa.

La señora GATICA.- Perdón, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada su discusión, le daremos la palabra.

La señora GATICA.- *Okay*.

El señor SANDOVAL.- Abra la votación, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Pondremos en votación todo el proyecto, excepto las tres votaciones que se indicaron y que se pueden agrupar en una sola.

Recordemos que esto corresponde a una ley orgánica constitucional, por lo que requiere 26 votos para su aprobación.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay que tener presente que la votación de mayoría requiere *quorum* de ley orgánica. Y en una de las votaciones separadas, si se produce el efecto de que se aprueba, la norma que habría que votar después también corresponde a una norma de ley orgánica.

La señora EBENSPERGER.- Pero no hay veintiséis Senadores...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo que se vota ahora no es ley orgánica.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso es. Lo que se vota ahora no corresponde a una ley orgánica constitucional; otra norma, sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Si se aprueba una de las votaciones separadas, luego habría que votar otra que es de ley orgánica.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

(Pausa prolongada).

El señor COLOMA (Presidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las normas que no fueron objeto de modificaciones e indicaciones y las enmiendas unánimes, excepto aquella para la cual se ha solicitado votación separada (27 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Velásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se deja constancia de la intención de voto a favor de la Senadora señora Provoste...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Y el mío también, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-... y del Senador señor Huenchumilla.

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, hay tres votaciones que se pueden despachar muy rápido.

La primera es la que solicitó la Senadora Ebensperger...

La señora EBENSPERGER.- Elimina el artículo 1.

El señor COLOMA (Presidente).-... para eliminar el artículo que, por su lado, sacaba de la integración de quienes debían ver las libertades condicionales al ministro de corte de apelaciones. La argumentación la dio: es porque es acusable constitucionalmente.

En votación.
La señora EBENSPERGER.- Esa no la he explicado.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Esa es la que votamos primero o no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿No?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo que votamos primero es el artículo 1.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Perdón, perdón...!

Vamos a hacerlo por orden.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En primer lugar, lo que correspondería votar es la indicación presentada por la Senadora señora Ebensperger respecto de la supresión del artículo 1 del proyecto que, en definitiva lo que....

La señora EBENSPERGER.- Esa ya la expliqué y no se ha votado.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No se ha votado!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que hay es un cambio a lo que se está planteando.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación es para suprimir el artículo 1 que se incorporó, el cual modificaba la penalidad al delito de homicidio -como ya lo explicó la Senadora señora Ebensperger-, reemplazando la palabra “medio” por la expresión “medio a máximo”.

La señora EBENSPERGER.- Porque ya es ley.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Porque ya está contenida en otra ley que se tramitó en tiempo intermedio.

El señor COLOMA (Presidente).- La explicación es que ya es ley. Entonces, no se podría votar lo mismo que ya está legislado, así lo piensa toda la Comisión de Constitución.

Si les parece, ¿daríamos por aprobada esa indicación con la misma votación, unánime-

mente?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Pero agregando los votos.

El señor COLOMA (Presidente).- Agregando los votos de las Senadoras Provoste, Órdenes...

Mejor votemos.

Es más fácil.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La opción “sí” es por aprobar la indicación de la Senadora señora Ebensperger para suprimir el artículo 1; la opción “no” es por rechazar la indicación.

(Pausa).

El señor COLOMA (Presidente).- Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación para suprimir el artículo 1 del proyecto (32 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la indicación.

Sigamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En seguida, se solicitó la votación separada de la misma norma, pero en atención a que ya se suprimió, no tiene efecto.

La siguiente votación separada, también de

la Senadora señora Ebensperger, se encuentra en la página 11 del comparado. Se trata del literal a) que quedó contenido en la letra B) del número 3 del artículo 2.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Sí, Presidente.

Esta norma la quiero explicar porque yo la había votado a favor en la Comisión, pero luego, medítandola, creo que me equivoqué.

Lo que hace es eliminar, dentro de los miembros que forman la Comisión de Libertad Condicional, al ministro de la Corte Suprema, y dejaba puros jueces de cortes de apelaciones.

Dentro de los que integran la Comisión de Libertad Condicional, el único que es acusable constitucionalmente es el ministro de corte de apelaciones. Por lo tanto, creo que no es prudente eliminar a este ministro de la Comisión de Libertad Condicional.

Por eso he pedido la votación separada. Es una cosa de prudencia, de tener la alternativa.

Esa es la razón por la que, no obstante haber votado a favor de esa norma en la Comisión, luego de haberla reflexionado al revisar el proyecto antes de traerlo a la Sala he pedido votarla por separado.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra.

Me había pedido la palabra el Ministro, después el Senador Insulza.

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para complementar la explicación: las razones que se tuvieron en la Comisión para eliminar al ministro de corte de apelaciones dicen relación con que los jueces de garantía hoy día están actuando como jueces de ejecución de pena.

En la actualidad, en la Cámara de Diputados, se están discutiendo los tribunales de ejecución de pena. En consecuencia, en el

caso de que vuestras señorías consideren que es necesario mantener al ministro de corte de apelaciones, igualmente esta es una discusión que con posterioridad este Senado va a tener, porque ese proyecto, además, está dentro de los treinta y un proyectos priorizados.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Está bien, Presidente, no intervendré.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación, entonces.

(Durante la votación).

El sentido de la votación, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bien, en este caso se propone votar la supresión de la letra a) que quedó contenida en la letra B) del numeral 3 del artículo 2.

Votar "sí"...

La señora EBENSPERGER.- Es votar por la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-... significa aprobar lo que despachó la Comisión; votar "no" es rechazarlo.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, votar "sí" es mantener lo que venía en el proyecto, votar "no" es acoger el planteamiento de la Senadora Ebensperger en cuanto a no sacar al ministro de la corte de apelaciones, que es el acusable constitucionalmente.

Elimina la eliminación; esa es la lógica. Cada uno verá cómo se pronuncia.

El señor GALILEA.- ¿Si uno vota que sí lo hace en el mismo sentido que la Senadora Ebensperger?

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No, no, no! No confunda, Senador Galilea, es exactamente al revés, y usted lo sabe...

Está claro: votar "sí" es mantener el texto exactamente como venía de la Comisión; votar "no" es acoger la reflexión que ha hecho

la Senadora Ebensperger en el sentido de que no sería necesaria, conveniente, la eliminación del ministro de corte de apelaciones.

La señora LOBOS (Subsecretaria General de la Presidencia).- Hay que seguir en esto a la Senadora Ebensperger.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Lagos Weber, ¿necesita una tercera explicación?

El señor LAGOS.- No me ponga ese desafío, porque puede que tenga que explicármelo cinco veces; pero para evitar llegar a la quinta, y que sea solo por tercera vez, me gustaría saber desde el Ejecutivo, que a veces a mí me orienta bien, si apoya o no la reflexión que planteó la Senadora Ebensperger. En caso afirmativo, uno tendría que votar que sí, ¿correcto?

(Muchos Senadores y Senadoras responden “no”).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No estaba atento, pues, Senador...!

El señor LAGOS.- ¡Pero explíquenlo bien, pues...!

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Lagos...

El señor LAGOS.- Son todos duros de explicar. Bueno, ¡yo voy a seguir a mi Senador Insulza...!

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Ministro.

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio, a las señoras Senadoras y los señores Senadores: la posición del Ejecutivo es que, para efectos de la discusión general y con el propósito de no innovar en el debate sobre la forma y modo en que se llevan a cabo este tipo de cosas, se aborde esta materia en el proyecto de ejecución de penas.

En consecuencia, no es necesario innovar respecto de esta norma, por las razones que se han expuesto y, en consecuencia, la propuesta de la Senadora Ebensperger el Ejecutivo la

comparte.

La señora EBENSPERGER.- O sea, hay que votar que no.

El señor SANHUEZA.- ¡Ahora es de Gobierno la Senadora...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Los sorprendió a todos el Ministro...!

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la letra a) contenida en la letra B) del numeral 3 del artículo 2 del proyecto (32 votos en contra y 1 pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor COLOMA (Presidente).- Rechazada, por tanto, la indicación que venía del Ejecutivo.

¿Vamos a la siguiente votación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente corresponde a la modificación aprobada por mayoría de votos, no por unanimidad.

En este caso, la Comisión de Constitución propone suprimir el artículo 3, enmienda que se encuentra en la página 23 del comparado.

El artículo 3 señala:

“Artículo 3.- Incorpórase en el decreto ley N° 2.859, que fija la ley orgánica de Gendarmería de Chile, el siguiente artículo 16 bis, nuevo:

“Artículo 16 bis.- Los permisos de salida que beneficiaren a condenados por los delitos

que de conformidad al decreto ley N° 321 de 1925, que establece la Libertad Condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, requiriesen de los dos tercios de la pena cumplida para acceder al beneficio de la libertad condicional, serán autorizados por el juez de garantía de la comuna de asiento de la unidad penal respectiva”.

Esta norma fue suprimida por mayoría de votos en la Comisión y, por lo tanto, corresponde someterla a votación.

Votar “sí” significa aprobar la proposición que hace la Comisión, que suprime el artículo 3; votar “no” significa rechazar la propuesta.

En consecuencia, si se lograra la mayoría para rechazar la propuesta de la Comisión, correspondería votar la norma aprobada en general, que es de rango orgánico constitucional y que requeriría de 26 votos para su aprobación en este caso.

Reitero: votar “sí” significa aprobar la propuesta de la Comisión, que es suprimir el artículo 3; votar “no” es rechazarla.

El señor COLOMA (Presidente).- El rechazo, a su vez, trae otra votación. Es bien raro, pero ese es el efecto que tiene.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Los que votan que sí están por mantener la proposición de la Comisión; votar en contra significa rechazarla, lo que generaría otra votación.

En votación.

(Pausa).

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión en orden a suprimir el artículo 3 (26 votos a favor y 6 en contra), con lo que queda aprobado el proyecto en particular y despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Durana, Kusanovic, Sandoval y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa hay dos pareos registrados.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, por tanto, la modificación que venía de la Comisión, y...

El señor INSULZA.- Falta el cambio del título, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).-... vamos al tercer proyecto.

Queda despachado el proyecto que acabamos de ver, y pasa a tercer trámite a la Cámara de Diputados.

El señor INSULZA.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, pasaremos al siguiente asunto, que es el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto que modifica la Ley de Migración y Extranjería, e inmediatamente abriremos la votación.

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.- Presidente, la pregunta es la siguiente: cuando se aprobó la primera indicación, ¿también estaba incluido el cambio del título del proyecto?

No sé si eso quedó aprobado también.

La señora EBENSPERGER.- Iba incluido en la primera indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- Exactamente, pues era parte de la indicación.

El señor INSULZA.- Okay.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Vamos al tercer y último asunto, que es el informe de la Comisión Mixta.

El señor CHAHUÁN.- ¿Me permite, Presidente, un punto de reglamento?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Senador.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, por acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, queremos pedir la fusión de dos proyectos. Se trata de los boletines números 13.620-06 y 16.066-06, del que se dio cuenta hoy día.

Su propósito es incorporar al pueblo huilliche entre las etnias indígenas reconocidas por el Estado.

Hay acuerdo de la Comisión...

El señor COLOMA (Presidente).- Se está solicitando la fusión de dos proyectos.

¿Está claro, Secretario, qué proyectos se fusionan?

¿Nos puede repetir los números de los boletines, Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.- Sí. El 13.620-06 y el 16.066-06, del que se dio cuenta hoy día.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Están en el mismo trámite o no?

El señor CHAHUÁN.- En el mismo trámite: primer trámite.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

Una pequeña explicación, porque yo necesito saber.

El señor CHAHUÁN.- Básicamente, Presidente, lo que buscan estos dos proyectos, que son casi idénticos, es el reconocimiento del pueblo huilliche como parte de las etnias de los pueblos originarios.

Ambos están en idéntico trámite constitucional: primer trámite.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que van a Comisiones distintas.

Entonces,...

El señor CHAHUÁN.- No, a Derechos Humanos.

El señor COLOMA (Presidente).- No, el primero pasó a Gobierno, según se dio cuenta en una sesión anterior.

Lo vemos el martes, si le parece.

El señor CHAHUÁN.- Me gustaría, si es posible, trasladarlos a Derechos Humanos.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo veremos el martes.

Recuerde que los proyectos tienen que estar en el mismo trámite y en la misma Comisión.

El señor CHAHUÁN.- Okay.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al tercer tema, señor Secretario.

MODIFICACIÓN DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta, constituida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, cuyo propósito es proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.409-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "simple".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.409-06.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto compuesto por un artículo único con dos numerales, cuyo

objetivo es ofrecer formas alternativas a la notificación personal al inicio de un procedimiento de expulsión, por medio de carta certificada o vía correo electrónico, al domicilio o correo electrónico previamente informados por la persona extranjera.

Posteriormente, la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, introdujo diversas modificaciones al mencionado proyecto.

El Senado aprobó algunas de ellas en el tercer trámite constitucional, en tanto que rechazó las siguientes.

Primero, la incorporación del número 1, nuevo, que modifica el artículo 5 de la Ley de Migración y Extranjería, sobre procedimientos migratorios informados. La Cámara Baja agregó a dicha norma cinco incisos nuevos, relativos a la declaración de un domicilio o una dirección de correo electrónico por parte de los extranjeros que han ingresado al país.

Segundo, la incorporación de los ordinales iii y iv, nuevos, en la letra a) del número 1, que pasó a ser número 2, para introducir modificaciones al artículo 132 en lo relativo a la forma de disponer la medida de expulsión por parte del Subsecretario del Interior en casos calificados por resolución fundada.

Dichas enmiendas, rechazadas en el tercer trámite constitucional, dieron lugar a la formación de una Comisión Mixta, la cual como forma y modo resolver las divergencias producidas entre ambas Cámaras acordó, con las votaciones que en cada caso se registran en el informe, proponer lo siguiente respecto del artículo único de la iniciativa.

Primero, mantener el nuevo número 1 aprobado por la Cámara de Diputados, con la redacción que se consigna en el informe.

Segundo, mantener el número 1, que pasó a ser 2, en los términos en que fue aprobado por la Cámara de Diputados, a excepción de los ordinales iii y iv de su letra a), que se suprimen.

Corresponde, por tanto, que el Senado se pronuncie respecto de las propuestas efectua-

das por la referida Comisión Mixta.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por la Cámara de origen en el primer trámite constitucional; las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional, entre ellas las rechazadas en el tercer trámite y la proposición de la Comisión Mixta, y el texto como quedaría de aprobarse esta propuesta.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión Mixta, Senador Esteban Velásquez, para que rinda el informe.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Si bien el Secretario abordó bastante de lo que fue la discusión, voy a precisar lo que la Comisión Mixta propone como forma y modo de resolver las discrepancias.

Mantener la norma aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, con la siguiente redacción:

“1.- Incorpórense en el artículo 5 los siguientes incisos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno:

“En su primer contacto con el extranjero que ha ingresado al país, la autoridad contralora deberá aperebirlo a que indique la dirección de su estadía. Si el extranjero no informa la dirección de su estadía deberá indicar una dirección de correo electrónico de conformidad con el artículo 146. Si el extranjero tampoco informa un correo electrónico quedará afecto a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 32.

“La notificación del acto administrativo que da inicio al procedimiento podrá practicarse de conformidad con las reglas generales establecidas en el artículo 147. También será válida toda notificación de dicho acto practicada mediante carta certificada dirigida a la dirección de su estadía o mediante comunicación enviada a la dirección de correo electrónico que

haya informado el extranjero de conformidad con el inciso anterior, o que se correspondan con la última dirección de su estadía o la última dirección de correo electrónico informada al Servicio.

“De esta última circunstancia deberá informar la autoridad contralora al momento de apereibir al extranjero para que comunique la dirección de su estadía o correo electrónico. La autoridad contralora deberá exhibir al extranjero el documento donde constan los antecedentes recolectados y entregarle una copia de éste.

“El extranjero deberá mantener actualizada la dirección de su estadía o dirección de correo electrónico, e informar al Servicio sobre cualquier cambio dentro del plazo de treinta días corridos desde que se haya producido.

“Las direcciones de su estadía o direcciones de correo electrónico informados deberán ser incorporados en el Registro Nacional de Extranjeros. Podrá emitirse un comprobante en caso de ser solicitado por el propio extranjero”.

En el numeral 1, que pasó a ser numeral 2, mantener la norma aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, con las siguientes enmiendas:

-Suprimir el ordinal iii (esta enmienda fue aprobada por unanimidad, 9 por 0).

-Suprimir el ordinal iv (mayoría de 7 por 2).
Es todo cuanto puedo informar al respecto.
Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Propongo abrir la votación.
Se abre la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Está pidiendo la palabra el Senador Insulza.

¿Es para este tema, Senador?

El señor INSULZA.- No, yo quiero referirme al tema anterior, Presidente.

Creo que cuando se presentan dos proyec-

tos exactamente iguales el mismo día, debería haber un acuerdo para fusionarlos y, si no, el Presidente tomar la decisión de desechar el que se presentó en segundo lugar.

De lo contrario, esto se presta para que mucha gente se cuelgue de proyectos que ya se están tramitando y aparezcan presentados por otros.

El señor COLOMA (Presidente).- No, en este caso los proyectos corresponden a distintos días.

El primero ya había sido presentado. Estaba siendo tramitado en una Comisión y se pasó a otra.

El otro se ingresó hoy día.

El señor INSULZA.- Presidente, ¿es que si yo quisiera tener un proyecto miro todos los que se han presentado, traigo el mío y después pido la fusión, pues!

Entonces, ¿qué reglamento es ese?

Yo creo que hay que discutir eso.

Lo dejo planteado en todo caso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente) Yo concuerdo con usted en que es un tema relevante.

Empatizo con esa posición.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Estamos en votación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (27 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro

Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- También hay dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora Provoste, quien estaba justo en la puerta.

Muchas gracias.

Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ARAYA:

Al Superintendente de Pensiones, para que informe sobre **ESTADO DE APELACIÓN PRESENTADA POR SEÑORA JUANA CRISTINA SALINAS MOLINA A COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE ANTOFAGASTA.**

Del señor CASTRO (don Juan):

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, solicitándole que estudie **FACTIBILIDAD PARA AUMENTO DE MINISTROS TITULARES Y HABILITACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE SALAS EN CORTE DE APELACIONES DE TALCA.**

Y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole **INCORPORACIÓN DE REGIÓN DEL MAULE EN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PORTUARIO.**

De la señora GATICA:

Al Ministro de Energía, a la Superintendente de Electricidad y Combustibles y al Director Nacional del Sernac, en cuanto a **FISCALIZACIÓN DE REPOSICIÓN DE SERVI-**

CIO DE ELECTRICIDAD EN HOGARES AFECTADOS POR FALTA DE SUMINISTRO EN REGIÓN DE LOS RÍOS POR FRENTE DE MAL TIEMPO EN COMUNA DE MÁFIL Y SITUACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, MUNICIPALIDADES Y SAESA.

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, solicitándole disponer **PRESENCIA DE PERSONAL PARA LEVANTAMIENTO DE FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA (FIBE) EN PARTE ALTA DE LINARES Y EN LOCALIDADES AISLADAS DONDE AÚN NO SE HA APLICADO.**

Del señor SANHUEZA:

Al Director del Servicio de Impuestos Internos, pidiéndole información detallada sobre **SITUACIÓN TRIBUTARIA DE SIGUIENTES FUNDACIONES: DEMOCRACIA VIVA, URBANISMO SOCIAL, COMPROMETIDOS, PROCULTURA, TERRITORIOS COLECTIVOS, SEMILLA, MOVIMIENTO FIBRA, ASOCIACIÓN CAMPAMENTO DE IDEAS, TOMARTE, CORPORACIÓN HUMANAS, INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES, PARTICIPA, VISIBLE, RED CULTIVARTE, ATACAMA SUEÑOS, LOCAL Y SOL.**

—Se levantó la sesión a las 19:33.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción